

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES



CEPB
Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia

RECOMENDACIÓN 1.2.1

- **FORTALECER LOS SISTEMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO**
 - No es un sistema
 - Es parte de un subsistema – Ley SAFCO
 - No existe una jerarquización
 - Volumen de inversión pública
 - Movilización de mercado interno

RECOMENDACIÓN 1.2.2

- **CONTINUAR FORTALECIENDO EL ÓRGANO RECTOR DEL SABS – DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL VICEM. DE PRESUPUESTO Y CONTADURÍA**
 - Dependencia del MEFP
 - No existe un órgano rector como tal
 - Funciones debilitadas – Acceso y asistencia a Municipios alejados del eje central

RECOMENDACIÓN 1.2.3 Y 1.2.7.

- **FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**
 - Regulación D.S. 181
 - Fase pre – contractual vs. Contractual
 - Gestión contractual
 - Mecanismos de solución de controversias

POSICIÓN INSTITUCIONAL

- Constitución de un verdadero sistema de contrataciones estatales – Jerarquización – Política pública
- Órgano independiente y con competencia única
- Implementación de un régimen de gestión contractual
- Foro de solución de controversias
- Respeto a la ecuación económico financiera